

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.550

Sábado 11 de Enero de 2020

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1709578

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

DESIGNA REPRESENTANTES DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ATACAMA, A PERSONAS QUE INDICA

Núm. 226.- Santiago, 12 de julio de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 151, de 1981, del Ministerio de Educación Pública; en los decretos N°s. 6, de 2015 y 425, de 2017, ambos del Ministerio de Educación; en las cartas de 17 de abril de 2019, del señor Presidente de la República; en las cartas de 12 y 27 de mayo de 2019, de doña Cynthia Paola Neumann Molina y de don Fernando Andrés Olea Sorrel, respectivamente; y en las resoluciones N°s. 6 y 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, mediante decreto N° 6, de 2015, del Ministerio de Educación, fueron designados como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Atacama, los señores Omar Luis Andrés Luz Hidalgo; Carlos Fernando Zúñiga Molina y Jaime Eduardo Andrade Guenchocoy;

Que, por decreto N° 425, de 2017, del Ministerio de Educación, fue aceptada la renuncia voluntaria presentada por don Jaime Eduardo Andrade Guenchocoy;

Que, a la fecha del presente decreto, no se han recibido las renunciaciones voluntarias de don Omar Luis Andrés Luz Hidalgo y de don Carlos Fernando Zúñiga Molina;

Que, en razón de lo anterior, el Presidente de la República en uso de sus facultades, ha resuelto remover a don Omar Luis Andrés Luz Hidalgo y a don Carlos Fernando Zúñiga Molina como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Atacama y, a su vez, ha resuelto designar nuevos representantes ante esta Junta Directiva.

Decreto:

Artículo 1°: Remuévase, a contar de la fecha del presente decreto, del cargo de representante del Presidente de la República, ante la Junta Directiva de la Universidad de Atacama, a don Omar Luis Andrés Luz Hidalgo, RUN N° 6.259.525-6 y a don Carlos Fernando Zúñiga Molina, RUN N° 6.385.100-0, dispuesto por el decreto N° 6, de 2015, del Ministerio de Educación.

Artículo 2°: Desígnanse, a contar de la fecha del presente decreto, a doña Cynthia Paola Neumann Molina, RUN N° 12.661.734-8 y a don Fernando Andrés Olea Sorrel, RUN N° 6.721.777-2, como representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de la Universidad de Atacama.

Artículo 3°: Las personas señaladas en el artículo anterior, por razones de buen servicio, asumirán sus funciones a contar de la fecha de su designación, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

CVE 1709578

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómesese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Marcela Cubillos Sigall, Ministra de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Raúl Figueroa Salas, Subsecretario de Educación.

